

Mediación familiar

La mediación puede ser especialmente útil en los litigios familiares transfronterizos y en los casos de sustracción parental de menores. El término «asuntos de familia» abarca una amplia gama de litigios, desde los asuntos puramente privados hasta aquellos en los que son parte las autoridades públicas.

¿Qué es la mediación familiar transfronteriza?

La mediación familiar transfronteriza es un proceso que llevan a cabo una o varias terceras personas imparciales y cualificadas, los mediadores. El mediador carece de poder de decisión, pero ayuda a las partes a restablecer la comunicación y a resolver el problema por sí mismas.

El acuerdo alcanzado es una solución a medida para el litigio que garantiza que las decisiones parentales tienen en cuenta el interés superior del niño, si lo hay.

Los asuntos de familia incluyen la patria potestad y los derechos de visita, la sustracción de menores, las medidas de protección de menores, la obligación de prestar alimentos a los hijos o ex cónyuges y otras consecuencias de un divorcio o de una separación.

Se alienta a los cónyuges a asumir la responsabilidad de las decisiones relativas a su familia y a intentar resolver los litigios fuera del sistema judicial.

La mediación puede, por tanto, crear un ambiente constructivo para las conversaciones y garantizar convenios justos entre los cónyuges que también tengan en cuenta el interés superior del menor.

Puede consultar las páginas siguientes para obtener más detalles sobre:

- [Principios clave y etapas de la mediación](#)
- [Particularidades de la mediación transfronteriza](#)
- [Costes de la mediación transfronteriza](#)
- [Marco jurídico de la mediación transfronteriza](#)

Para obtener información detallada sobre un país, seleccione la bandera nacional correspondiente.

¿Cómo funciona?

Como parte, puede solicitar la mediación en todos los Estados miembros. En algunos Estados miembros, el juez puede invitar a las partes en litigio a que intenten la mediación.

Si todas las partes acuerdan hacer uso de la mediación, el mediador seleccionado establece el calendario de mediación. La forma en la que se selecciona al mediador depende de cada país específico — esta información la encontrará en las páginas nacionales respectivas a la derecha de esta página.

Los representantes legales pueden desempeñar un papel importante proporcionando la información jurídica necesaria para que las partes puedan decidir con conocimiento de causa.

Los convenios resultantes de la mediación adquieren carácter ejecutivo si ambas Partes lo solicitan. Ello puede lograrse, por ejemplo, mediante la aprobación del convenio por un órgano jurisdiccional o su certificación por un notario.

Los representantes legales pueden revisar el convenio de mediación para asegurarse de que tiene efectos jurídicos en todos los ordenamientos jurídicos de que se trate.

¿Por qué debe intentarlo?

Tiene la posibilidad de controlar el resultado de su propio litigio.

La mediación constituye un entorno favorable en el que las partes deciden.

La mediación le permite revisar y ajustar el alcance del litigio.

Toma decisiones y suscribe convenios, pero no está obligado a alcanzar un acuerdo.

Por intentar la mediación, no renuncia a su derecho a emprender acciones judiciales ante los tribunales.

Se propicia una situación beneficiosa para todas las partes en la mediación.

El mediador es un profesional imparcial y formado que puede ayudarle a intentar resolver los problemas por sí mismo.

Comparada con un juicio, la mediación es relativamente barata.

La mediación es relativamente rápida. Se puede organizar fácilmente en cualquier momento a conveniencia mutua de las partes y puede llevarse a cabo en diversos lugares.

La mediación permite soluciones flexibles (a la medida) y ayuda a mantener o construir relaciones y contactos futuros constructivos entre las partes.

Es posible el apoyo y asesoramiento de un representante legal en la mediación.

La mediación puede reducir los futuros litigios.

Este enlace le llevará a la página [Encontrar un mediador](#).

Límites de la mediación

Cuando existen indicios de que el asunto no es susceptible de mediación o de que una o ambas partes no están dispuestas a intentar la mediación, es necesaria la intervención de las autoridades judiciales. Al examinar si el asunto puede ser objeto de mediación, se prestará especial atención a la identificación de los posibles riesgos, como la violencia doméstica y su grado, el consumo excesivo de alcohol o drogas, el abuso de menores, etc. La idoneidad del asunto debe decidirse caso por caso, con arreglo a las normas aplicadas por el mediador y la organización de mediación.

Última actualización: 18/01/2019

La Comisión Europea se encarga del mantenimiento de esta página. La información que figura en la presente página no refleja necesariamente la posición oficial de la Comisión Europea. La Comisión no asume ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Consúltese el aviso jurídico relativo a las normas sobre derechos de autor en relación con las páginas europeas.

La Comisión está actualizando parte del contenido de esta web en vista de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea. La posible permanencia de contenidos que no reflejen dicha retirada es involuntaria y será corregida.